

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de mayo dos
mil veintidós (2022)

Proceso: 2020-0022

Observando que, el pasado 3 de agosto, se le compartió el link del proceso¹. Deniegase la solicitud que precede

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

1

RE: NUEVA SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE RADICADO 2020-00022

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Madrid
<jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 3/08/2021 9:08

Para: carlos alberto duque muñoz <carlosduque2906@gmail.com>

Cordial Saludo,

Dando alcance a su solicitud, me permito compartir copia del expediente digitalizado el cual podrá ser visualizado mediante el siguiente enlace

[2020-0022 E-06-08 LISTA SENTENCIA](#)

Juzgado Civil Municipal de Madrid Cundinamarca

De: Carlos Duque <carlosduque2906@gmail.com>

Enviado: martes, 3 de agosto de 2021 8:21

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Madrid <jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NUEVA SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE RADICADO 2020-00022

Buenos días Señor Juez

Adjunto al presente sírvase encontrar escrito de solicitud de copia del expediente del referenciado.

Lo anterior en razón que lo he solicitado en abril, mayo y julio de 2021.

De la Señora Juez, Atentamente,

Carlos A. Duque Muñoz
C.c.19.271.709 de Bogotá
T.P.225.925 del C.S.J.



Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **267e819f433c3b79b8284a73fe530d8d897bb96bfd7f8a93a5ecf8817d5047a**

Documento generado en 23/05/2022 06:55:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**